

SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

GESTIÓN DE EGRESOS

Fecha: 29/12/2023 Dependencia: Subdirección de Formulación y Evaluación

I. IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO Y LA OBLIGACIÓN

Rubro:	<u>C-2410-0600-1-0-2410009-02</u>	Concepto:	<u>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL</u>	Beneficiario:	<u>CONSORCIO CYM_CONARCON_C&M-UPIT29</u>
Tipo de Identificación Beneficiario:		NIT		Número de Identificación del Beneficiario:	<u>901.755.413-7</u>
Responsable del pago:	<u>Milena Fonseca Casallas</u>			Cargo:	<u>Subdirectora de Formulación y Evaluación (E)</u>

II. JUSTIFICACION SOLICITUD CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL

En el marco del Contrato de Consultoría 040 - 2023, el CONSORCIO CYM_CONARCON_C&M-UPIT29 mediante radicado No. C-UPIT-224 del 20 de diciembre, solicitó a la interventoría UNIÓN TEMPORAL 24 la modificación No. 1 al Contrato de Consultoría No. 040 - 2023 en lo relacionado con la Cláusula Quinta - Forma de Pago. El consultor en esta comunicación manifestó que: "una vez analizados los distintos escenarios de ejecución para la recolección de información que servirá como insumo en la construcción de los productos 2 y 3 a cargo del consultor, por razones prácticas de revisión y construcción de los productos basados en este trabajo de campo se propone dividir la forma de pago". En ese sentido, dado que el consultor requiere realizar el procesamiento de la información recolectada en campo, propuso dividir el producto No. 2 del Contrato 040 - 2023 en entregas: i) Producto 2a: Definición preliminar de corredores, ii) Producto 2b: Procesamiento de información primaria y definición de corredores y iii) Producto 2c: Realización trabajos de campo.

A su vez, el consultor solicitó dividir el producto 3 en 2 entregas, de la siguiente manera i) Producto 3a: Modelación inicial y ii) Producto 3b: Modelación final. Lo anterior con el fin de incorporar la información de campo en el modelo final. En consecuencia, la interventoría mediante radicado No. 2023-R-420-000274 ID 1441 del 20 de diciembre de 2023, emitió concepto favorable en los siguientes términos:

"Lo anterior se considera viable toda vez que es posible realizar la toma de datos en campo y en forma simultánea ir elaborando tanto la fase inicial de la definición de corredores a analizar, y de la modelación de escenarios de transporte, ambos a partir de información secundaria. De forma tal que en cuanto se tenga la información inicial recabada en campo, se puede proceder a la complementación y desarrollo de los dos productos antes nombrados para con lo anterior dar cumplimiento al alcance del contrato de referencia. Se aclara que los productos 1, 4 y 5 no sufren modificaciones, de tal forma que lo anteriormente descrito es equivalente al alcance inicial y contractual del contrato 040 de 2023"

De otra parte, respecto al tema financiero, la interventoría indicó que:

"Analizando la afectación financiera que pudiera surtir de esta modificación, no se evidencia cambio en el valor total del contrato pactado inicialmente, sino una distribución de porcentajes de pago según la propuesta de presentación de entregables, por otra parte, la solicitud no supera la imputación presupuestal definida en el contrato de consultoría 040 de 2023 conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4523 de 26 de mayo de 2023, por lo cual esta interventoría emite concepto de aprobación desde la parte financiera del contrato"

En consecuencia, se remitió la solicitud de otrosí No. 1 al Contrato de Consultoría 040 - 2023 mediante radicado No. Radicado 2023-I-420-000621 Id: 1442 del 20 de diciembre de 2023. Es así que el 21 de diciembre de 2023 se suscribió el otrosí antes mencionado. (Se adjuntan los soportes correspondientes). Es de anotar, que la modificación recomendada por la Interventoría, implica que la entrega por parte del consultor, de los productos 2b y 3b se realizaría en el año 2024. Esta modificación se fundamenta, además, en la comunicación C-UPIT-205 del 23 de noviembre de 2023, remitida por el consultor a la Interventoría, que contenía la modificación del cronograma contractual. Donde el consultor expresa lo siguiente: " contiene cambios asociados a la toma de información de campo y a la fecha de entrega del producto 1 referente al diagnóstico e identificación de necesidades de conectividad. Lo anterior debido a las dinámicas particulares de este tipo de proyectos en territorios complejos y por diferentes razones logísticas imputables a terceros"



Teniendo este contexto, el consultor hizo entrega a la interventoría de los productos 2A Definición preliminar de corredores y 2C Realización de trabajos de campo, los cuales fueron observados y aprobados por la interventoría para pago. Sin embargo, el consultor no entregará aún el producto 2B, toda vez que cómo lo manifestó en la solicitud de otrosí; así como en el oficio de ajuste al cronograma por temas de seguridad y logística imputables a terceros, es necesario realizar el procesamiento de la información para incorporar los resultados en la definición final de corredores. Por tanto, no se cumplieron las condiciones para que la Interventoría autorizara el tramitar el pago del producto 2B el cual tiene un valor de 252.046.760 COP.

Así mismo, el consultor hizo entrega del producto 3A Modelación inicial, sin embargo el consultor no ha entregado aún el producto 3B, toda vez que, cómo lo manifestó en la solicitud de otrosí, es necesario realizar el procesamiento de la información para incorporar los resultados en el modelo final. Por tal razón no fue posible tramitar el pago del producto 2B el cual tiene un valor de 242.952.000 COP.

Así las cosas, una vez expuestos los motivos por los cuales no fue posible realizar los pagos anteriormente enunciados, estando justificado técnicamente, es necesario constituir una reserva presupuestal por el valor de 494.998.760 COP. A continuación se presenta el cuadro resumen de los pagos presupuestado para la vigencia 2023 y el valor por el cual se debe constituir la reserva presupuestal:

Producto	Entregables	Valor por producto Otrosí No. 1	Estado
Producto 1. Diagnóstico e identificación de necesidades de conectividad	Producto 1. Diagnóstico e identificación de necesidades de conectividad	\$ 320.880.000	Pagado
Producto 2. Definición de corredores a analizar y realización de trabajos de campo	A. Definición preliminar de los corredores	\$ 57.373.240	Pagado
	B. Procesamiento información primaria y definición preliminar de alternativas de corredores	\$ 252.046.760	Reserva presupuestal
	C. Realización de trabajos de campo	\$ 183.360.000	Pagado
Producto 3. Modelación de escenarios de transporte y movilidad. (Análisis inicial) Modelación de escenarios de transporte y movilidad. (Análisis final)	A. Modelación de escenarios de transporte y movilidad. (Análisis inicial)	\$ 566.888.000	Pagado
	B. Modelación de escenarios de transporte y movilidad. (Análisis final)	\$ 242.952.000	Reserva presupuestal
TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL			\$ 494.998.760

Recuerde que la justificación debe ser clara, precisa y se debe enmarcar en casos de fuerza mayor o caso fortuito. La presente solicitud se tramitará acorde con el procedimiento establecido por el Ministerios de Hacienda y Crédito Público.

Milena Fonseca Casallas

Milena Fonseca Casallas
Subdirectora Formulación y Evaluación (E)

Alejandra Mogollón Bernal

Alejandra Mogollón Bernal
Secretaria General

VB Firma Ordenadora del Gasto

KIP/BJ